

REQUISITOS PARA RENTAR UNA MINIBODEGA

- *Pago anticipado de la renta y un depósito en garantía.*
- *Entrega de documentación según sea persona moral o persona física.*
- *Firma del contrato con todos sus anexos.*
- *1 ó 2 candados 50mm*
- *En caso de ser mercancía el cliente deberá presentar factura original o carta porte donde especifique producto y procedencia de la misma.*

PERSONA MORAL:	PERSONA FÍSICA:
Copia de acta constitutiva de la empresa	Copia de identificación oficial
Copia de identificación oficial del representante legal	Proporcionar datos de tres referencias Copia del R.F.C. (si se tiene)
Copia del R.F.C.	Copia del comprobante de domicilio
Copia del comprobante de domicilio	Deposito en garantía
Deposito en garantía	Pago con Tarjeta de Crédito

Nota: estos requisitos podrán ser sujeto de cambios sin previo aviso

